

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN****DECRETO****“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN”**

EI GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en la doctora **CLAUDIA ANDREA GARCÍA LOBOGUERRERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.265.928, Directora del Departamento Administrativo de Planeación del departamento de Antioquia, la representación del Gobernador del Departamento, en la sesión de la **Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República**, la sesión tiene como propósito invitar a los señores gerentes de las Regiones Administrativas y de Planificación - RAP para que expongan ante la célula legislativa las necesidades y dificultades que enfrentan en este momento para alcanzar sus metas de desarrollo económico, social y ambiental; a realizarse el día **miércoles 07 de septiembre de 2022, a partir de las 7:30 a.m., en la ciudad de Bogotá D.C**

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Medellín, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA,
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME HERNÁNDEZ
Secretario General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N.		
Revisó: Carlos E. Celis C. Director Asesoría Legal y de Control Aprobo: David A. Ospina S. Subsecretario de Prevención del Daño antijurídico		Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	